EXPTE.N° 0061-87-HCD

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1°)</u> Ratifícase todos los CONVENIOS, CESIONES y además disposiciones otorgadas por este Honorable Cuerpo a favor de la ESCUELA TECNICA N° 1 BACHILLERATO AGROPECUARIO, que en adelante se denominará ESCUELA DE EDUCACION AGROPECUARIA N° 1 de Coronel Dorrego.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Junio de 1987.-

Registrada bajo el número: 0501-87